

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de octubre de 2017 la Junta de Castilla y León suspende de empleo y sueldo de manera cautelar a don J.E.M. a raíz de los hechos acontecidos en el centro de salud de Guijuelo, provincia de Salamanca, y denunciados por una paciente ante la Guardia Civil.

En el año 2012 dicho facultativo que prestaba servicios en el centro de salud de Fuentesauco fue trasladado primeramente al centro de salud de Tejares, y posteriormente a Guijuelo por actuaciones similares, siendo gerente de área de Zamora don Jerónimo García Bermejo, actual subdelegado del gobierno de la provincia de Zamora.

PREGUNTA

- 1. ¿Tiene la consejería constancia de cuántas quejas y denuncias sobre acoso a pacientes se han registrado en la provincia de Zamora?**
- 2. ¿Tiene la consejería constancia de cuántas quejas o denuncias sobre acoso a pacientes se han registrado en Salamanca?**

3. **¿Qué medidas se adoptaron desde la gerencia de Zamora con respecto a la actuación de dicho facultativo?**
4. **¿Se siguieron todos los cauces para salvaguardar la dignidad de las víctimas?**
5. **¿Tiene la consejería intención de elaborar un código de conducta del personal de la Junta que regule y sancione los actos de abuso y que atentan contra la dignidad de las mujeres?**

Valladolid, 18 de octubre de 2017

Fdo. José Sarrión Andaluz

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke.

Procurador de IUCyL - Equo